


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 24.460 · 1995

# ACUERDOS

Boletín Oficial, 13 de marzo de 1995 · 2 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Acuerdos*

*Ley Nº 24.460*

*Apruébase un Acuerdo por Canje de Notas suscripto con la República Federativa del Brasil relativo a la incorporación de Funcionarios Consulares.*

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:*

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO POR CANJE DE NOTAS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL RELATIVO A LA INCORPORACION DE FUNCIONARIOS CONSULARES ARGENTINOS A LOS CONSULADOS DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL Y DE FUNCIONARIOS CONSULARES BRASILEÑOS A LOS CONSULADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, suscripto en Buenos Aires el 26 de mayo de 1993, que consta de QUINCE (15) puntos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — EDUARDO MENEM. — Juan Estrada. — Edgardo Piuzzi.

VEREDICTA LEYES

*Acuerdos. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).